JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO $2007\,$

NÚMERO 265

Representación sobre la necesidad de aumentar la fuerza armada para mantener la tranquilidad pública

Representación al Real acuerdo de México, como director del excelentísimo señor virrey Garibay, sobre la necesidad de aumentar la fuerza militar de este reino, para mantener la tranquilidad pública, y defenderlo de una invasión extraordinaria del tirano de la Europa

Muy poderoso señor

Siendo notorio que la sabiduría de vuestra alteza preside felizmente los consejos de gobierno del excelentísimo señor virrey, me considero obligado en calidad de buen patriota, y en cumplimiento de la invitación de ese superior gobierno a elevar a la alta consideración de vuestra alteza cuanto me parece oportuno y necesario para la defensa de este reino, no muy seguro de turbaciones intestinas, capaces de comprometer la tranquilidad pública y la unión de sus habitantes, que en todo evento es de la mayor importancia; y más expuesto de lo que parece a una invasión extraordinaria y violenta de nuestro feroz enemigo, cuya insaciable codicia contempla la Nueva España como un manantial inagotable de los tesoros que necesita para ejecutar los proyectos de su loca ambición, que aspira nada menos que a la conquista universal de todo el mundo conocido. Y la contempla también como el medio más poderoso de tranquilizar la inquietud de la nación francesa sobre la suerte de las Américas españolas; inquietud tan general que a mí solo me preguntaron en Francia más de cien ocasiones, si creía que las perdiese la España, en caso de ser ocupada por Bonaparte, como ya lo temían desde entonces. En efecto, habiendo perdido la Francia la mayor parte de sus colonias, no puede tener marina, comercio exterior, ni buen mercado para sus frutos y su industria sin tener parte en las posesiones españolas.

En este seguro concepto, ¿qué no se debe temer el carácter emprendedor de Bonaparte? Este genio seductor que ha sabido fascinar hasta el día todos los gobiernos de Europa, ¿no podrá adquirir influjo y ascendiente sobre el gobierno de los Estados Unidos con el cebo de las Floridas, la extensión de territorio hasta el Río Bravo, y con cuanto considere que puede lisonjear sus deseos, su vanidad y esperanzas? ¿Por ventura ha habido sobre la tierra otro hombre tan liberal en prometer, tan hábil y tan grande en seducir? Si lo consigue le será muy fácil pasar veinte o treinta mil hombres de las costas de Francia a las del norte de América. Y en este caso, ¿nuestra fuerza militar existente será capaz de disputarles el paso? No por cierto. ¿Lo podrá hacer si se reemplaza y aumenta en toda la extensión que permiten las medidas dictadas hasta ahora? Tampoco. Voy a demostrar hasta la evidencia estas dos proposiciones.

Por lo tocante a la primera, es verdad que tenemos en la guía de forasteros, y acaso también en las listas de los regimientos una fuerza militar de veinte y siete mil hombres, como se ve en el plan número 1. Mas en el efecto debe haber en todos los cuerpos una falta considerable, especialmente en las provinciales que no estando sobre las armas se dispersan de tal modo, que cuando es necesario que las vuelvan a tomar, no se encuentra la mitad y hay que reemplazarla con gente nueva. La mayor parte de esta fuerza se ocupa en las guarniciones de los puertos y fronteras y servicio de la capital, de cuyas escasas dotaciones no se puede quitar un hombre. ¿Qué nos resta, pues, de la tropa existente para hacer cara a un ejército de veinte, o treinta mil hombres aguerridos y bien equipados que nos puede acometer por tantos puntos diferentes? Cuando mucho diez o doce mil hombres sin táctica ni disciplina, tomados por punto general de las heces del pueblo, gobernados en la mayor parte por una oficialidad que no debe ni puede tener la instrucción militar necesaria, mal

armados y equipados, sin trenes de artillería y campaña, sin balas de cañón ni metralla, y otras municiones indispensables. De buena fe, ¿habrá hombre sensato que crea que con esta fuerza se puede resistir al ejército en cuestión, entrando por Texas o desembarcando en cualquier punto del seno mexicano? Es, pues, evidente que la fuerza militar que tenemos, no puede resistir en caso de ataque a nuestro insidioso enemigo, como se dice en la proposición primera.

No es menos evidente la proposición segunda, esto es, que nuestro ejército no puede resistir al enemigo aun cuando se reemplace y se aumente todo lo que permiten las medidas dictadas hasta el día por ese superior gobierno. Ellas se reducen al padrón de la clase no tributaria o española, y a que se reemplacen con individuos de ella los regimientos provinciales, aumentando diez hombres por cada compañía. Se ve claro que en la resolución de esta medida prevalecieron todavía las ideas mezquinas del interés del fisco, dirigidas siempre por miras momentáneas sin la debida consideración a los principios que deben constituir la prosperidad y renta pública.

Quisiera fijar aquí, muy poderoso señor, toda la atención de vuestra alteza y al efecto le suplico se digne examinar detenidamente el estado de la población del reino y clases que la componen, que acompaño bajo el número 2. La alta penetración de vuestra alteza verá en él con la claridad del sol que la clase no tributaria o de españoles a que el interés fiscal ha ligado en todo tiempo la constitución del ejército, no puede en lo absoluto ministrar hombres para ello, y que hará mucho si ministra el número suficiente de hombres idóneos para jefes, oficiales, cabos y sargentos. Así, pues, la masa del ejército se debe tomar de las clases tributarias que componen los cuatro cuartos de toda la población del reino, eligiendo los más aptos por sus cualidades físicas y morales, libertándolos del tributo mientras sirvan, y por toda la vida a los que sirvieren cuatro o seis años con honradez y

subordinación. Cuando se tomen para el ejército cincuenta mil hombres de las clases tributarias sólo perdería el fisco cien mil pesos cada año. ¿Y qué aprecio merece un interés tan ratero en la balanza de los intereses generales de conservación y defensa del reino? Ninguno ciertamente. Se debe mandar, pues, bajo dichas declaraciones, que el padrón de los hombres útiles para el ejército se extienda a todas las clases del estado.

Se ve, pues, la necesidad urgente de poner sobre las armas un pie de ejército de cuarenta mil hombres a más de las guarniciones de puertos y fronteras, debiendo ser de caballería la mayor parte posible, los veinticinco mil en la provincia de San Luis Potosí, y los quince mil en la de Puebla; y que para ello se deben crear nuevos regimientos y organizar mejor los antiguos.

Esto no se puede ejecutar con proclamas y decretos, sino con dinero y una sabia y justa elección de generales y subalternos capaces de desempeñar con ardor y probidad comisión tan importante. Se necesitan hombres, que cada uno lleno los deberes de diez, y no como hasta aquí que han sido necesarios diez para cumplir los deberes de uno solo. Se escasean, es verdad, pero no faltarán si se buscan con recta solicitud. No me detendré en elevar a la noticia de vuestra alteza a aquellos que tienen a su favor la opinión pública, según lo que yo entiendo.

Digo, pues, en cuanto a lo primero, que la Real Hacienda de la Nueva España puede soportar estos nuevos gastos sin dejar de auxiliar a la matriz en sus actuales angustias, mayormente si cuida el gobierno de que el reino se provea de lo que necesite y de que pueda expender sus frutos, permitiendo por ahora el comercio recíproco de unas a otras en todas nuestras posesiones, y el extranjero en aquellos artículos y bajo de aquellas condiciones que la sabiduría de vuestra alteza estime compatibles con el bien general del Estado, por cuyo medio se puede extirpar al mismo tiempo el contrabando que tanto

perjudica al real erario sin beneficio alguno del pueblo consumidor. También se puede aumentar el precio del tabaco por el término de dos años en cantidad de dos reales cada libra y en proporción puros y cigarros, artículo que por sí solo debe aumentar el erario en más de millón y medio de pesos cada año, sin ocasionar trabajo ni gasto alguno.

Digo en cuanto a lo segundo, que ese superior gobierno puede verificar la creación y organización del ejército, su disciplina, provisión y mando por el ministerio de los sujetos siguientes, que tienen opinión de probidad y honradez, celo, actividad, desinterés y talentos militares y políticos; y por medio de otros varios adornados de las mismas cualidades, que yo no conozco, y de que habrá noticia en esa superioridad. Tales son en mi concepto los señores presidente de Guadalajara, digno de mandar en jefe, el comandante de provincias internas, Constanzo, Calleja, Flon, Alonso, Urrutia, la guardia comandante del apostadero de Veracruz, Riaño, Pérez Valdelomar, Rendón, Noriega, los dos hermanos Bonavia, Emparan, etcétera.

Parece necesario que la mayor parte de estos sujetos concurra prontamente en esta capital para examinar el asunto en todas sus relaciones y proponer los medios y reglamentos más naturales y eficaces y la elección de subalternos de honor, talento, y actividad que deben emplearse en la ejecución de estos objetos y de los que indicaré luego, que todos deben promoverse simultáneamente.

Un político inglés asienta, que la causa principal de la superioridad de los ejércitos franceses, consiste en la perfección con que están organizados, perfección, añade, en que no han pensado bastante las demás naciones, ni menos han conocido la intensidad y la extensión de sus efectos. Ocupado de esta idea en mi viaje a Francia me dediqué a reconocer la tal organización en cuanto me fue posible, aprovechándome para ello del encuentro en el camino hasta Burdeos de todo el ejército de Junot, y después del de Murat,

que también vi todo, parte desde Burdeos a París, y el resto en cuatro ostentosas paradas que hizo el emperador en aquella capital. Y en concento de que podía ser útil la noticia, hice una exposición con fecha de 12 de junio último a la Junta Suprema de Sevilla, de que acompaño copia bajo el número 3. Creo que será muy interesante se lea y examine atentamente en la junta de generales. Contiene cuanto es necesario para la organización perfecta de un ejército. Y así sólo añadiré una circunstancia que aunque comprendida en ello virtualmente necesita explicación, y es que los franceses no pagan el prest a los soldados en dinero sino en especie. Pan, carne, vino, menestras, llevan casi todo el importe del prest, restando sólo dos o cuatro sueldos (veinte componen una peseta de cuatro reales vellón) que es lo único que se les da en moneda. Con esto se consigue que el soldado bien alimentado, esté fuerte y robusto para las fatigas de la guerra, y no malgasten el sueldo en tabaco, bebida y otros vicios, como suelen hacer los nuestros, enervando su salud y robustez.

No bastando tener buen ejército si no se tienen las armas, municiones y pertrechos necesarios, de que carecemos casi en lo absoluto, es también necesario que el gobierno se ocupe al mismo tiempo y con igual actividad de la provisión de estos instrumentos de defensa. No hay fusiles, bayonetas, sables ni fornituras para la infantería, ni arneses para la caballería. No hay cañones de campaña, balas ni metralla, cureñas, carros, y arneses de tiro, ni tiendas de campaña. Parte de estos artículos como fusiles, cañones, balas de cañón y metralla se debe solicitar inmediatamente del extranjero en Jamaica, Baltimore, Filadelfía, y Nueva York, en donde se permite el comercio de armas y municiones, y suele tener el comercio acopio de ellas. Todo lo demás se debe hacer entre nosotros. Hay en el reino algunos armeros y muchos artesanos de talento que con el auxilio de algunas máquinas y algunas instrucciones, que tampoco faltan sujetos que las puedan dar, podrá habilitarse

dentro de poco tiempo una buena cantidad de fusiles, bayonetas y sables.

Tenemos en abundancia cobre y estaño; ¿por qué no hemos de fundir cañones y balas de cañón y metralla de la misma materia? Ya sé que se está entendiendo en esa capital en la fábrica de cañones. Pero también sé que en diez meses se han hecho los hornos, y que en igual tiempo se puede hacer aquí más de cien cañones de campaña, con tal que se den las barrenas tres o cuatro jóvenes del colegio de minería, un oficial inteligente de artillería como el teniente coronel don Ramón Ortega que presida la fábrica, y un administrador que corra con los acopios y gastos.

Llegando aquí recibí la papeleta de que también acompaño copia bajo el número 4. Se ve por ella que entraron en el seno mexicano una fragata, un bergantín y dos pailebot franceses cargados de cañones, fusiles y municiones de guerra. Este hecho, siendo como parece cierto, da mucho valor a mis temores y conjeturas, y prueba desde luego que en todos los puertos a donde se dirigen estos buques, hay traidores que han tenido correspondencia criminal con el enemigo. De otra suerte no se pueden comprender sus arribadas y destinos.

En fin suplico a vuestra alteza se sirva recibirme benignamente este escrito, dispensando sus errores en cambió de mi celo y patriotismo.

Dios guarde a vuestra alteza muchos años. Valladolid y marzo 16 de 1809.

NOTA.— Cuando formé este escrito, tenían un alto grado de efervescencia las rivalidades y discordias que excitaron entre la clase española esos hombres turbulentos que agitados ellos mismos del furor de sus pasiones, la envidia, la ambición y la avaricia, no cesaban de atizar el fuego y acelerar por todos los medios posibles un rompimiento escandaloso. Pero no se podía entonces perdonar este peligro sin aumentarlo en realidad, por cuya razón

solamente indiqué, en concepto de que esto era bastante para unos magistrados sabios e ilustrados en el asunto. El referido rompimiento sólo se podía prevenir por medio de la fuerza militar. Todos deseaban en aquel tiempo que el superior gobierno se ocupase de su organización y de su aumento; los buenos para contener a los malos y los malos porque se lisonjeaban vanamente atraer a su partido la mayor parte de la tropa, sin advertir que un ejército bien organizado no puede ser infiel a la patria ni al gobierno que lo paga. Era, pues, útil y aún necesario que el gobierno se ocupase seriamente y con la mayor energía de este asunto. Y es fuera de toda duda que una buena guarnición en México, la reunión de seis u ocho mil hombres en Michoacán y otra igual en Puebla, nos hubieran libertado del cruel azote de la insurrección que tanto nos aflige.— Manuel Abad Queipo.

La edición del tomo II de la Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821 estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Rosa América Granados Ambriz Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Eric Adrián Nava Jacal Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602